

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 60 de fecha 30.07.18, de la Encargada Subrogante Oficina Turismo al Señor Administrador Municipal, solicitando Decretar las Actividades de Fiestas Patrias Santa Cruz 2.018.
4. Decreto Exento N° 02343 de fecha 01.08.18, que Aprueba Programa Aniversario Patrio Comuna de Santa Cruz 2.018.
5. Memorándum N° 69 de fecha 08.08.18, de la Encargada Subrogante Oficina Turismo al Señor Administrador Municipal, solicitando autorizar Licitación del ítem "Vino de Honor Fiestas Patrias Santa Cruz 2.018.
6. Decreto Exento N° 02535 de fecha 14.08.18, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 30.08.18.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Vino de Honor Fiestas Patrias Año 2.018 de la Comuna Santa Cruz.
2. El Servicio se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.018, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 02788

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VINO DE HONOR FIESTAS PATRIAS AÑO 2.018**", por el Monto Total de \$ 2.856.000 (Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos) IVA Incluido al Señor **MARCO ANDRÉS CORNEJO PEÑA (CARRITO DIMARKO)**, RUT. N° 15.697.842-6, domiciliado en Calle Diego Portales N° 05 de la ciudad de Nancagua.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV/FMGR/REJG/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (02)



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal